

expediente, se compromete a ejecutar las obras para la construcción del adoquinado de las calles Jaime Casanovas (tramo comprendido entre la calle de Santiago Rusiñol, a continuación del adoquinado existente, hasta la entrada a la plaza del Maestro Estalella) y la calle de Narciso Monturiol (desde el final del adoquinado en su cruce con la calle del Coronel Sanfeliu hasta su unión con la de Jaime Casanovas), con sujeción estricta del proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra y cifras) pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas

Se acompaña la documentación a que hace referencia en el anuncio de subasta, así como relación de precios unitarios.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Prat de Llobregat a de de 1962.

(Firma.)

Prat de Llobregat, 21 de marzo de 1962.—El Alcalde, J. Codina.—1.284.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Santander por la que se convoca segunda subasta pública para la adjudicación de las obras de pavimentación de la calle de Via Cornelia, en su cuarta etapa.

El excelentísimo Ayuntamiento de Santander convoca segunda subasta pública para la adjudicación de las obras de pavimentación de la calle de Via Cornelia, en su cuarta etapa, incluido el último tramo de la calle de Cervantes, bajo el tipo de licitación de 859.874,20 pesetas.

Las condiciones son las mismas que aparecen insertas en los «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de los días 13 de febrero y 26 de enero últimos, respectivamente, con la única modificación de que el plazo para la presentación de pliegos queda reducido a diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» en la Secretaría General (Oficiales Letrados), y hasta las doce de la mañana.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 30 de marzo de 1962.—El Alcalde, Manuel G. Mesones y Díaz.—1.396.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla por la que se hace pública la licitación para la concesión mediante concurso de la instalación de alumbrado público en la avenida de Marqués de Pickman.

En cumplimiento del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se hace pública la licitación para la concesión, mediante concurso, de la instalación de alumbrado público en la avenida de Marqués de Pickman.

La licitación se efectuará de acuerdo en un todo con los pliegos de condiciones aprobados al efecto.

El tipo de licitación será el de seiscientos mil novecientos setenta y nueve pesetas con setenta y seis céntimos, y durante el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal, Negociado de Alumbrado, el expediente con los correspondientes pliegos, Memoria, planos, etc. La garantía provisional que habrá de depositarse para tomar parte en la licitación será de quince mil pesetas, y la definitiva que haya de prestar el adjudicatario de treinta mil pesetas.

Las plicas habrán de presentarse dentro del plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en horas hábiles de oficina, y en el Registro de la Secretaría Municipal.

La apertura de las plicas se efectuará en la Casa Consistorial a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones habrán de ajustarse exactamente al modelo que se inserta a continuación:

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de, con domicilio en, número, declara conocer los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento para la concesión, mediante concurso, de la instalación de alumbrado público en la avenida de Marqués de Pickman, ofreciendo realizarlo en las condiciones del proyecto en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 26 de marzo de 1962.—El Alcalde.—2.117.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla por la que se convoca concurso para contratar las obras de construcción de acerados en la avenida de Eduardo Dato.

Se convoca concurso para contratar las obras de construcción de acerados en la avenida de Eduardo Dato, siendo el tipo de licitación de un millón cuatrocientos catorce mil seiscientos veinticinco pesetas con cuarenta y cuatro céntimos, y el plazo de ejecución el de cuarenta y cinco días. La fianza provisional es de treinta y dos mil doscientas cincuenta y cinco pesetas con noventa y cuatro céntimos, y la definitiva, de sesenta y cuatro mil quinientas once pesetas con ochenta y nueve céntimos.

Los proposiciones deberán presentarse en el plazo de diez días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» en el Registro General de la Secretaría, conforme a los pliegos de condiciones que rigen para la contrata, durante las horas comprendidas entre las diez y trece treinta.

El acto de apertura de las plicas se celebrará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de diez días hábiles desde la inserción mencionada.

Los antecedentes están de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de la Sección tercera de la Secretaría Municipal.

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de, con domicilio en la calle o plaza de, número, contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad las obras de construcción de acerados en la avenida de Eduardo Dato, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente al respecto y haciendo la baja de (tanto por ciento en letra) en el importe total del presupuesto de contrata

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias dentro de los límites legales son respectivamente, las que a continuación se expresan. (Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 26 de marzo de 1962.—El Alcalde.—2.076.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Soria por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de ampliación del cementerio católico municipal de esta ciudad.

Se anuncia subasta para las obras de ampliación del cementerio católico municipal de esta ciudad, bajo el tipo de licitación de 1.522.538,36 pesetas.

La garantía provisional será de 38.063,45 pesetas y la fianza definitiva de 76.126,91 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Subastas, de diez a trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proyecto y pliego de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El modelo de proposición y demás detalles pueden verse en el «Boletín Oficial» de la provincia del día de ayer.

Soria, 31 de marzo de 1962.—El Alcalde, Alberto Heras.—1.410.